ACTA DE SUSPENSION DE:	Interventoría
Fecha de la presente acta:	17 de mayo de 2024
ACTA No	04
Contrato No.:	20231803
Ciudad y Fecha de suscripción del contrato:	San Juan de Pasto, 21-04-2023
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO NIT 891280000-3
Representante legal:	NICOLAS MARIN TORO MUÑOZ
Contratista:	DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
Identificación:	1.085.265.715
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA LA JOSEFINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
Plazo inicia contractual:	OCHO (08) MESES
Fecha de inicio:	12 DE MAYO DE 2023
Modificatorio No. 01 en tiempo:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados partir de la firma del acta de inicio sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2023.
Fecha de Finalización contractual:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Contrato inicial:	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($135.692.771)
Fecha suspensión No.:	28 DE JULIO DE 2023
Fecha prorroga a la Suspensión No 01:	08 DE AGOSTO de 2023
Fecha reinicio No. 01:	02 DE OCTUBRE DE 2023
Nueva fecha de finalización:	06 DE MARZO DE 2024
Modificación No. 02 en prórroga en tiempo:	Se prorroga el tiempo de duración del contrato inicial en tiempo a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal y hasta el 6 de marzo de 2024.
Fecha suspensión No. 02:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha reinicio No. 02:	22 DE FEBRERO DE 2024
Nueva fecha de finalización:	06 DE MAYO DE 2024
Fecha suspensión No 03:	13 DE MARZO DE 2024
Fecha reinicio No. 03:	10 DE ABRIL DE 2024
Nueva fecha de finalización:	02 DE JUNIO DE 2024

Fecha suspensión No 04:	17 DE MAYO DE 2024
Fecha posible reinicio No 04:	24 DE JUNIO DE 2024
Supervisor:	MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES
Identificación:	13.070.463
Cargo:	SUBSECRETARIO DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
Dependencia:	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

En la presente fecha, en el Despacho de la secretaria, se reunieron: por una parte, la doctora **DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA** en su calidad de secretaria de Bienestar Social; **MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES,** Subsecretario de Promoción y Asistencia Social en su calidad de Supervisor y **DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO**, en su calidad de Interventor de obra, con el fin de protocolizar la presente Acta de Suspensión No 04 del Contrato número 20231803 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA LA JOSEFINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

En la presente, se deja constancia escrita lo siguiente:

Primera: Que de acuerdo con el oficio radicado por parte de contratista de obra el día 16 de mayo de 2024, de referencia CHG-2023-0056 y aprobación del Interventor DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2024 se suscribe la presenta acta.

Segunda: Se suspende el contrato de obra No. 20231803 por las siguientes razones:

1. Que es necesario la revisión y aprobación de los diseños RCI por parte de la entidad competente como lo es bomberos, sin embargo, se debe salvaguardar el tiempo de ejecución de la obra, toda vez que el trámite anterior depende de la oficina de Bomberos de Pasto, siendo éste un tercero ajeno al proyecto cuyos tiempos internos de revisión no se pueden controlar o manejar por el Consorcio, ni por la interventoría como tampoco por parte de la entidad contratante; por tanto no es posible que los tiempos contractuales se consuman a la espera del concepto y aprobación derivada de la revisión de Bomberos.
2. Que, debido a la solicitud de aprobación de diseños RCI, no es posible continuar con varias actividades de la construcción de la RCI como del tanque de almacenamiento, la tubería y la acometida, causando que no se pueda ejecutar las actividades subsecuentes hasta que no haya un visto bueno de la RCI, por lo que no es posible destinar un frente para esta actividad limitando al contratista en su cronograma y su normal ejecución.

3. Que, hasta que no se cuente con la aprobación del diseño RCI por parte de Bomberos que es la entidad competente y que posteriormente será la encargada de certificar dicha red, no se puede realizar la excavaciones y conexiones hidráulicas del tanque como la localización de los ductos y buitrones. De igual manera la compatibilidad e inmunidad electromagnética afectan la instalación de cables, sistemas de iluminación, redes de comunicación y otros sistemas electrónicos, lo cual es de delicado tratamiento puesto que dichas instalaciones deben evitar interferencias y garantizar un funcionamiento seguro y eficaz.

4. Que teniendo en cuenta la suspensión del contrato de obra se hace necesario igualmente realizar la suspensión del presente contrato de interventoría No 20231803.

Tercera: que teniendo en cuenta las razones expuestas es necesario la presente acta de suspensión N 04 para el contrato 20231803.

Que el término de la suspensión será con posible reinicio del día 24 de junio de 2024, y/o hasta que se superen los motivos que generan esta suspensión.

Anexos: oficio radicado por parte de contratista de obra el día 16 de mayo de 2024, de referencia CHG-2023-0056 y aprobación del Interventor DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2024.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

DIEGO JAVIER CANCHALA
Contratista

MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social
Supervisor

DIANA CATALINA ZAMBRANO CARLOSAMA
Secretaria de Bienestar Social

Elaboró: Ing Diego Canchala - Interventor

Revisó: Mateo Montero – Abogado SBS

San Juan de Pasto, 16 de mayo de 2024

SEÑORES:
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Alcaldía Municipal de Pasto
Email: bienestarsocial@pasto.gov.co

Atn. SEÑORES:
CONSORCIO HOGAR GERIATRICO
R.L. CARLOS ARTURO SANTACRUZ ZAMBRANO
Email: chgeriatrico@gmail.com

Ref: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA LA JOSEFINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS

Asunto: solicitud de suspensión No 04 del contrato de obra y de interventoría.

Cordial saludo,

De acuerdo a oficio CHG-2023-0056 del 16 de mayo del año en curso, entregado a interventoría, el contratista de obra el CONSORCIO HOGAR GERIATRICO, solicitó la suspensión del contrato No. 20231801, exponiendo las siguientes razones:

"…Por medio de la presente, y de acuerdo a su indicación realizada en el comité de obra del día 14 de mayo del 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social entre la Interventoría, el Apoyo a la supervisión y el Consorcio Hogar Geriátrico, en el que se nos impartió la instrucción directa de radicar en Bomberos el diseño de la Red Contra Incendios (RCI) para la revisión y aprobación respectiva con la que debe contar dicho diseño por parte de la mencionada entidad competente, nos permitimos solicitar la suspensión de la obra en referencia, toda vez que el trámite anterior depende de la oficina de Bomberos de Pasto, siendo éste un tercero ajeno al proyecto cuyos tiempos internos de revisión no se pueden controlar o manejar por el Consorcio, ni por la interventoría como tampoco por parte de la entidad contratante; por tanto no es posible que los tiempos contractuales se consuman a la espera del concepto y aprobación derivada de la revisión de Bomberos. Además, es importante aclarar que las actividades de construcción de la RCI como del tanque de almacenamiento, la tubería y la acometida, tienen actividades subsecuentes que hasta que no haya un visto bueno de la RCI no se pueden realizar, por lo que no es posible destinar un frente para esta actividad limitando al contratista en su cronograma y su normal ejecución.

Así las cosas y si bien en este momento se están desarrollando y ejecutando actividades de primer piso, no es posible continuar con las mismas puesto que hasta no se cuente con la aprobación del diseño RCI por parte de Bomberos que es la entidad competente y que

posteriormente será la encargada de certificar dicha red, no se puede realizar la excavaciones y conexiones hidráulicas del tanque como la localización de los ductos y buitrones. De igual manera la compatibilidad e inmunidad electromagnética afectan la instalación de cables, sistemas de iluminación, redes de comunicación y otros sistemas electrónicos, lo cual es de delicado tratamiento puesto que dichas instalaciones deben evitar interferencias y garantizar un funcionamiento seguro y eficaz…"

Teniendo en cuenta las causales expuestas por el contratista de obra en el mencionado oficio, ante esta situación la Interventoría ve viable y considera necesario realizar una suspensión del contrato de obra, igualmente, se solicita la suspensión de la interventoría, dado que es necesario tener la aprobación de los diseños RCI de la entidad competente en este caso de bomberos, con e fin de cumplir con los requerimientos para la instalación de sus componentes e igualmente no interfiera en las demás instalaciones; no sin antes manifestar que, el tiempo de revisión y aprobación de los diseños RCI por parte de bomberos no se puede realizar en tiempo de ejecución de la obra, ya que, es una entidad independiente al contrato.

Se solicita la suspensión de los contratos desde el día 17 de mayo de 2024, hasta el 24 de junio de 2024 y/o hasta que se subsanen los motivos que generan esta suspensión, por tanto, se solicita a la supervisión la suscripción del respectivo documento.

Se anexa:

- CHG-2023-0056. Asunto: Solicitud de suspensión de obra.

Sin otra particularidad, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Ing. DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.

Proyecto: Arq. Marithza Nastar - Auxiliar residente de interventoría

CONSORCIO HOGAR GERIÁTRICO

CC Sebastian de Belalcazar ofc 302
Cel: 3005725638
Pasto - Nariño

CHG-2023-0056

San Juan de Pasto, 16 de Mayo de 2024

Atn. Ingeniero
DIEGO JAVIER CÁNCHALA – Interventoría
Atn. Señores(as)
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
La Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 20231801 – "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA LA JOSEFINA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

Asunto: Solicitud de suspensión de obra.

Cordial saludo;

Por medio de la presente, y de acuerdo a su indicación realizada en el comité de obra del día 14 de mayo del 2024 en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social entre la Interventoría, el Apoyo a la supervisión y el Consorcio Hogar Geriátrico, en el que se nos impartió la instrucción directa de radicar en Bomberos el diseño de la Red Contra Incendios (RCI) para la revisión y aprobación respectiva con la que debe contar dicho diseño por parte de la mencionada entidad competente, nos permitimos solicitar la suspensión de la obra en referencia, toda vez que el trámite anterior depende de la oficina de Bomberos de Pasto, siendo éste un tercero ajeno al proyecto cuyos tiempos internos de revisión no se pueden controlar o manejar por el Consorcio, ni por la interventoría como tampoco por parte de la entidad contratante; por tanto no es posible que los tiempos contractuales se consuman a la espera del concepto y aprobación derivada de la revisión de Bomberos. Además es importante aclarar que las actividades de construcción de la RCI como del tanque de almacenamiento, la tubería y la acometida, tienen actividades subsecuentes que hasta que no haya un visto bueno de la RCI no se pueden realizar, por lo que no es posible destinar un frente para esta actividad limitando al contratista en su cronograma y su normal ejecución.

Así las cosas y si bien en este momento se están desarrollando y ejecutando actividades de primer piso, no es posible continuar con las mismas puesto que hasta no se cuente con la aprobación del diseño RCI por parte de Bomberos que es la entidad competente y que posteriormente será la encargada de certificar dicha red, no se puede realizar la excavaciones y conexiones hidráulicas del tanque como la localización de los ductos y buitrones. De igual manera la compatibilidad e inmunidad electromagnética afectan la instalación de cables, sistemas de iluminación, redes de comunicación y otros sistemas electrónicos, lo cual es de delicado tratamiento puesto que dichas instalaciones deben evitar interferencias y garantizar un funcionamiento seguro y eficaz.

Por lo anteriormente enunciado solicitamos la suspensión del contrato de obra desde el día viernes 17 de mayo del 2024, hasta el día 24 de junio del 2024 y/o hasta que las causas

CONSORCIO HOGAR GERIÁTRICO

CC Sebastian de Belalcazar ofc 302
Cel: 3005725638
Pasto - Nariño

que motivan esta solicitud sean subsanadas.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Atentamente.



CARLOS ARTURO SANTACRUZ ZAMBRANO
Representante Legal - CONSORCIO HOGAR GERIATRICO
CEL 300.572 5638 – chgeriatrico@gmail.com

Anexo 1 – Recibo pago revisión de bomberos

Banco AV Villas | Grupo AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: **SYC CONSTRUCTORES SAS**

Tipo Identificación: **Nit persona jurídica** **No. Identificación:** **901344282**

Generado por: **JHON ENRIQUEZ MONCAYO**

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2024/05/15		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CTE4124	**No. Producto**	*****4124
Fecha Transferencia	2024/05/15		

Destino

Valor Transferencia	$1,573,444.00
Nombre Destinatario	CUERPO DE BOMBEROS
Tipo Identificación	Nit persona jurídica
Nro. Identificación	891200727
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	466653854
Referencia / Nro. Factura	Estudio y prueba contra
Información Adicional	incendios abril 25 2024
Estado	Exitosa
Exonerar Transacción de GMF	No

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco